



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 58/2014.

PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. FORMA A-34

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

México, Distrito Federal, a catorce de agosto de dos mil catorce, se da cuenta al Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz, con 1) el oficio y anexos de María Elena Achach Asaf, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán; y 2) la opinión que formula la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; registrados por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con los números 48061 y 48261. Conste.

México, Distrito Federal, a catorce de agosto de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, la opinión que formula la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la acción de inconstitucionalidad 58/2014. Acúsesse recibo.

De igual forma, glósense a los autos el oficio y anexos de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, mediante el cual informa la fecha en que inicia el proceso electoral en la entidad, precisando que “por única ocasión el proceso electoral ordinario correspondiente a las elecciones que tendrán lugar el primer domingo de junio del año 2015, iniciarán en la primera semana del mes de octubre del año 2014.”

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el Ministro instructor José Ramón Cossío

Díaz, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.